

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.038/16

AYUNTAMIENTO DE POZANCO

E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de crédito 1/2016 dentro del vigente presupuesto 2016, por importe de OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (8261,00 €), siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes y en caso de no presentarse se considerará el acuerdo como definitivo.

AUMENTOS

Apli	Partidas	Actual	Aumentos	Definitivos
1610467.00	A consorcios	000,00	8261,00	10281,00

Recursos que se proponen utilizar

Remanente de Tesorería: 8261,00€

Pozanco a 20 de diciembre de 2016.

El Alcalde, *Emilio Jorge Martín*.